

21 MAR 2018

LANUS,

DECRETO

Nº 1038

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. - Dese de baja a partir del día 7 de marzo de 2018, a la agente Yamila Edith GARCIA, Legajo Nº 26333/3, D.N.I. Nº 35.969.920, al cargo categoría 292, con funciones de Maestra de Sección (Jardinera), Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría Programática 16, Oficina 720, registrando una antigüedad de un (01) año, dos (02) meses y seis (06) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de tres (03) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º. - Designase a partir del día 8 de marzo al 30 de junio de 2018, a la señorita Lorena Cinthia PARISSINOTTI, D.N.I. Nº 21.552.787, C.U.I.L. Nº 27-21552787-0, nacida el día 1º de mayo de 1970, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle 1º de mayo 2733, Lanús Oeste, Código Postal 1824, en un cargo categoría 292, con funciones de Maestra de Sección (Jardinera), Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría Programática 16, Oficina 720, Agrupamiento 9.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL